



**ANEXO III DE LA RESOLUCIÓN C. D. N° 108/2020, que aprueba el PRIMER CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA ACCEDER A CARGOS DE PROFESOR ENCARGADO DE CÁTEDRA DE LA FACEA/UNI, SEDE ENCARNACIÓN, AÑO 2021.**

**PRIMER CURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA ACCEDER A CARGOS DE PROFESOR ENCARGADO DE CÁTEDRA DE LA FACEA/UNI, SEDE ENCARNACIÓN, AÑO 2021**

**Categoría:**

- **Profesor Encargado de Cátedra.** Costo de la carpeta por cada cátedra concursada: Gs. 150.000 (guaraníes ciento cincuenta mil)

**DISPOSICIONES GENERALES**

El Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa, se rige por el Reglamento de Títulos, Méritos y Aptitudes de la FaCEA/UNI, según Resolución C. D. FaCEA/UNI N° 69/2015, Homologado por el Consejo Superior Universitario, según RESOLUCIÓN CSU N° 101/2015.

- 1º. El plazo para presentarse a concurso se computará a partir de la fecha de la primera publicación.
    - a) La **publicación será a partir del día viernes 04/12/2020.**
  - 2º Los **pagos correspondientes se podrán realizar en las Agencias de Practipago** desde el **lunes 07/12/2020 hasta el viernes 11/12/2020**, previo registro de los siguientes datos del interesado: **Nombres y Apellidos completos, N° de Documento de Identidad, Dirección exacta (calle, barrio, ciudad, departamento), cantidad de materia a concursar y N° de celular**, al siguiente correo: [administración.facea@uni.edu.py](mailto:administración.facea@uni.edu.py). Una vez enviados los datos, necesariamente se debe verificar la recepción de los mismos. **Observación:** Los datos se recepcionarán únicamente vía correo electrónico mencionado antes.
  - 3º Para la presentación de las carpetas, se podrán acceder a todos los requerimientos: nómina de asignaturas y formularios a completar, ingresando a la pág. WEB de la UNI <http://uni.edu.py> y de la FaCEA <http://facea.uni.edu.py/>, sin necesidad de retirar de ninguna dependencia.
  - 4º Los interesados deberán **presentar las carpetas** en la Secretaría General (Sede Encarnación), **el lunes 14/12/2020, en el horario de 07:30 a 13:00 hs.**
  - 5º **Los postulantes al Concurso, deberán presentar fotocopias de las siguientes documentaciones:**
    - a) Cédula de Identidad autenticada por escribanía (1 copia)
    - b) Certificado de Vida y Residencia (vigente).
    - c) Antecedentes: Judicial y Policial (vigente).
    - d) Recibo de pago del arancel correspondiente por cada cátedra concursada.
    - e) Currículo Vitae formato Normalizado.
    - f) Formulario del cargo completado a computadora.
    - g) Dos fotos a color, tipo carné.
    - h) Constancia laboral docente.
    - i) Título de Grado Universitario (inscripto en la UNI), en el área del conocimiento por el cual concursa y su correspondiente Certificado de Estudios.
    - j) Otros títulos de Educación Superior inscriptos en la UNI.
    - k) Certificados relacionados con el área por el cual concursa.
    - l) Título de Capacitación Pedagógica en Educación Superior.
    - m) Constancia de inscripción del Título de Capacitación Pedagógica en Educación Superior en la UNI, así como de títulos de Grados y Postgrados otorgados por otras universidades del país.
    - n) Toda otra documentación probatoria de lo indicado en el Currículo Vitae.
- El interesado debe presentar:**
- i. 1 (una) carpeta conteniendo los documentos requeridos para cada cargo concursado; excepto el Currículo Vitae que debe presentarse en formato Normalizado, en 5 (cinco) copias y con cada hoja rubricada con la media firma del autor. Todas las hojas deberán estar debidamente foliadas. (EXCLUYENTE)
  - ii. Un listado en Declaración Jurada, donde describa los documentos presentados y foliados en su totalidad, requisito indispensable. (Excluyente)
  - iii. En caso de que el interesado posea experiencia en el ejercicio de la docencia y/o de su profesión, deberá presentar la documentación probatoria. Asimismo, en el caso de otros méritos como obras escritas o investigaciones realizadas.
  - iv. La Secretaría General de la FaCEA deberá expedir un recibo de la documentación recepcionada. En el mismo se consignará la hora y fecha de presentación, así como el número de hojas foliadas contenidas en la carpeta.
  - v. La Comisión de Selección se expedirá respecto al Concurso en objeto, dentro de un plazo no mayor a 30 (treinta) días de la fecha de cierre del concurso.
  - vi. Una vez recepcionadas las carpetas de los postulantes, no se aceptarán agregados de nuevos documentos a las mismas.
  - vii. La Comisión de Selección evaluará única y exclusivamente los documentos obrantes en la carpeta presentada por el interesado.
- 6º El Docente que resultare ganador del Concurso deberá presentar toda su documentación de carácter administrativo-académico, escaneada, en forma digital a la Secretaría General.  
Para mayor información recurrir a la página de: <http://uni.edu.py/>
  - 7º Los Docentes que resulten ganadores deberán adecuarse a los horarios establecidos por la Facultad.